

**I. MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL**

DECRETO N° E -1123/2009 /

COLINA, 28 de Julio de 2009.

VISTOS: 1) Carta de don **JOSE LUIS OSSA FRUGONE Apoderado del 2º medio B del Colegio San Anselmo de Chicureo**, de fecha 24 de Julio de 2009, mediante la cual solicita autorización para realizar una Fiesta Comercial para el día 31 de Julio de 2009, con la finalidad de recaudar fondos para el viaje de estudios.

2).- Providencia N° 2040 de fecha 24 de Julio de 2009, de la Alcaldía.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confieren los artículos 1º, inciso 1º, 56 inciso 1º y 63 letra II) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Autorízase a don **JOSE LUIS OSSA FRUGONE, Apoderado del 2º medio del Colegio San Anselmo de Chicureo**, para realizar una Fiesta Comercial, para el día 31 de Julio de 2009, en el Cuerpo de Bomberos de Chicureo, desde las 21:00 hasta las 03:00.

2.- EL Alcalde suscrito, como una forma de contribuir al éxito de lo propuesto, ha dado instrucciones para dejar exento de pago el respectivo permiso municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-

**FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE
FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL**


**CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL**
MOR/CGL/mcm

DISTRIBUCION:

- Administrador Municipal
- Secretaría Municipal
- 8º Comisaría de Carabineros de Colina
- Interesado
- Oficina de Partes y Archivo